



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

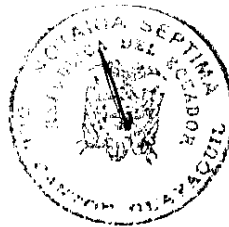


NUMERO : 2014-09-15-07-P005185
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
CONSECUENTE REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CAMPANA ROMERO
HOLDING S.A. CAMPAROMSA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de agosto del dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **PABLO JOSÉ CAMPANA SÁENZ** en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. El compareciente declara ser ecuatoriano, ejecutivo, de estado civil casado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Cambio de Denominación y



Guayaquil, 22 de enero de 2013

Señor Ingeniero
PABLO JOSÉ CAMPANA SAENZ
Ciudad.-

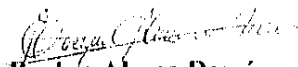
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto Social de la compañía y en la ley.

De conformidad con el artículo Vigésimo Quinto, letra a) del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

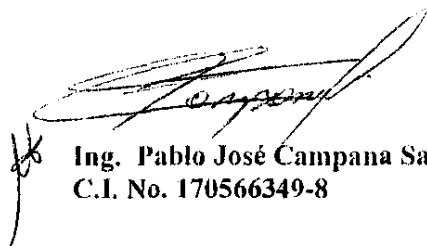
La compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 4 de julio de 2012, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.SC.II.DJC.G.12.0004211 de fecha 6 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de agosto de 2012, de fojas 79.048 a 79.066, Registro Mercantil número 13.940 y anotada bajo el número 43.644 del Repertorio.

Atentamente,


Evelyn Almea Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**.

Guayaquil, 22 de enero de 2013


Ing. Pablo José Campana Saenz.
C.I. No. 170566349-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.800
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

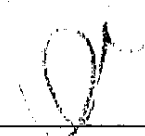
I.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, a favor de **PABLO JOSE CAMPANA SAENZ**, de fojas 17.507 a 17.508, Registro Mercantil número 2.857.

ORDEN: 3800



Guayaquil, 14 de Febrero de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0499049

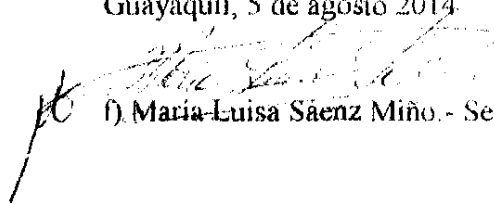


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de agosto del dos mil catorce, siendo las nueve horas, aproximadamente, en la oficina ubicada en el onceavo piso del Edificio Centrum, de la avenida Francisco de Orellana, manzana 105 solar 1, de la parroquia urbana Tarqui, Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, señores Pablo José Campana Sáenz, por sus propios derechos, titular y propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y la señora María Luisa Sáenz Miño, por sus propios derechos, titular y propietaria de una acción ordinaria, nominativa, igual e indivisible, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, han convenido previamente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único Punto del Orden del Día que se refiere al cambio de denominación de la Compañía, a **CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.**, y su consecuente reforma del Estatuto Social.- Preside la sesión, el señor Pablo José Campana Sáenz en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora María Luisa Sáenz Miño. Habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, el Presidente declara instalada la sesión y enseguida expone a los presentes que, en vista que hay inversionistas interesados en capitalizar la Compañía, se hace necesario el cambio de denominación social para una nueva imagen institucional, por lo que pone a consideración de la Junta, la que luego de las deliberaciones, resuelve, por unanimidad de votos, cambiar la denominación de la Compañía a **CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.** En cuanto a la reforma del Estatuto Social, como consecuencia del cambio de denominación, acordado momentos antes, se debe reformar el Estatuto Social en su artículo Primero, proponiendo el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará **CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren. Luego de deliberar, la Junta, por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes a la presente sesión, se aprueba la reforma al artículo Primero del Estatuto Social con el texto sugerido por el Presidente y autorizan al Presidente para que suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar el cambio de denominación y consecuente reforma de Estatuto Social, acordado. -- Agotado el Punto del Orden del Día y no habiendo más puntos que tratar y siendo las diez horas, la Presidente declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción de esta acta y conformación del expediente correspondiente, como lo establece el reglamento de la materia; y reinstalada la junta se dio lectura a aquella, siendo aprobada unánimemente por los accionistas, en constancia de lo cual firman conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad Hoc, que certifica lo actuado.- F) Pablo José Campana Sáenz - Presidente.- Accionista / F) María Luisa Sáenz Miño - Secretaria Ad Hoc.- Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.-----

Guayaquil, 5 de agosto 2014


F) María Luisa Sáenz Miño.- Secretaria Ad Hoc de la Junta.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el cinco de agosto del dos mil catorce, declara: a) Cambiada la denominación de la compañía a **CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.** b) Reformado el Artículo Primero del Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cinco de agosto del dos mil catorce, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura.-----

DECLARACION BAJO JURAMENTO: El representante legal, señor Pablo José Campana Sáenz en su calidad de Presidente de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase adjuntar la copia certificada del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA**, celebrada el cinco de agosto del dos mil catorce, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también a la Abogada que suscribe la correspondiente minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura. f) Ana Law Lai.- ABOGADA.- Registro cero nueve -- dos mil doce -- seiscientos treinta y seis del Foro de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber



sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑÍA CAMPANA ROMERO HOLDING S.A.
CAMPAROMSA**

**PABLO JOSÉ CAMPANA SÁENZ
PRESIDENTE**

C.C. 01705663498

R.U.C. 0992815728001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil catorce.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No.SCV_INC_DNASD_SAS_14_0005531, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía Campana Romero Holding S.A., Camparomsa, por la de CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.; y, la reforma del estatuto de la Compañía antes mencionada..- ENMENDADO: dos-cambio.-SI VALE.- ✓

Guayaquil, septiembre 19 del 2.014.._




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005531** ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, AB. MARIO BARBERÁN VERA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **26 DE AGOSTO DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE JULIO DEL 2.012**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 02 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.850

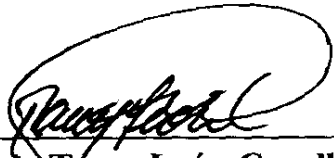
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005531, dictada por el Especialista Juridico Societario, el 26 de agosto del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CAMPANA ROMERO HOLDING S.A. CAMPAROMSA por la de CAMPANA BUYSSE & PARTNERS S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 91.753 a 91.775, Registro Mercantil número 3.738. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46850


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR:



Nº 0930077

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

27 OCT 2014

HORA: 10:15

Receptor: Rosa Minache Gutierrez

Firma: _____